

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciarán con antelación de veinte días, mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese la presente resolución a los demandados en el domicilio que consta en autos, para lo cual, librense cédulas al SCNE y exhorto al Juzgado de igual clase de Guadarrama para notificación a los posibles ocupantes de la finca objeto de subasta, entregándose al actor para cuidar de su diligenciado.

La finca que se subasta es la de la descripción siguiente:

Vivienda letra D, situada en la planta primera, sin contar la baja, del bloque 29 de la urbanización «Guadarrama», sita en el término de Guadarrama (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.907, libro 266, sección Guadarrama, finca registral número 7.426.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación.

En Madrid, a 13 de febrero de 1998. Conforme el Magistrado-Juez. El Secretario.»

Sirva el presente de notificación a los demandados, don Manuel Recuenco Nieto, don Federico Recuenco Montero y doña Manuela Nieto Suárez, para el caso de que dicha notificación no se pueda realizar personalmente.

Y sirva el presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 13 de febrero de 1998.—La Secretaria, Esther Sáez-Benito Jiménez.—18.018.

MADRID

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue suspensión de pagos 6/1996, a instancias de «E. M. Fabricard Madrid, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Alarcón Martínez, en los que, por auto de fecha 15 de diciembre de 1997, se acordó declarar en suspensión de pagos provisional a la referida demandante, y en resolución de esta fecha he acordado convocar a la Junta general a los acreedores, señalándose para su celebración, que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, 22, de Madrid. Quedando en Secretaría, a disposición de los acreedores o sus representantes, el informe del Interventor, las relaciones del Activo, del Pasivo, la memoria, el balance, la relación de créditos y la proposición de convenio presentada por la suspensión.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico de gran difusión y sirva de citación en forma, expido y firmo el presente en Madrid a 18 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario.—17.988.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 657/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de la Procuradora doña Silvia Casielles Morán, en representación de «Banco 21, Sociedad Anónima», contra doña Milagros Pérez Centenera, don José Alberto Sierra Yagüe y «Proyectos e Ingeniería Metálica, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada, doña Milagros Pérez Centenera:

Casa en Estremera, calle Valle Puertas de Viña, número 30. Ocupa una superficie de 463 metros cuadrados, de los que corresponde una parte edificada de 100 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda, al tomo 1.914, libro 69, folio 133, finca número 4.249.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el día 27 de mayo de 1998, a las once quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.652.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el lugar destinado al efecto, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de junio de 1998, a las once quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, a las once quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Quedan

do sometidas las condiciones de la subasta a lo establecido en la Ley 10/1992.

Y para que sirva de notificación en forma legal a doña Milagros Pérez Centenera, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 24 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.990.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de suspensión de pagos, seguido bajo el número 21/1996-c, a instancia de la Procuradora doña Nuria Munar Serrano, en nombre y representación de «Imprenta Graphia, Sociedad Limitada», se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la suspensión a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Junta de los Juzgados de Primera Instancia (sita en la primera planta de la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid), el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, con la prevención de que los mismos podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, el dictamen de los Interventores judiciales y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y para que conste, y sirva de citación en forma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Madrid a 24 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—17.352.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 695/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Sánchez-Puelles y González Carvajal, contra «Casachica, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 29 de mayo de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación, 15.300.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 26 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 9.975.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 24 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.